

Documento Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	ARGENTINA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Programa Expo Buenos Aires 2023
▪ Número de CT:	AR-T1234
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Casaburi, Gabriel (IFD/CTI) Líder del Equipo; Angelelli, Pablo Javier (IFD/CTI); Gonzalez Alzualde, Yohana Beatriz (IFD/CTI); Kelly Castillo, Emily Leticia (IFD/CTI); Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Soulier Faure, Martin Nicolas (CSD/HUD); Zaldivar Peralta, Trinidad (KIC/ICD); Sabra, Mariel
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	AR-L1317.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	07 May 2019.
▪ Beneficiario:	República de Argentina, a través del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos del Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones(INS)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$150,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Septiembre 2019
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CAR-Representación Argentina
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Descripción del Préstamo Asociado

- II.1 Esta CT se orienta a apoyar la preparación del préstamo AR-L1317, *Industrias Creativas en la Convergencia Digital BA2023*, prevista para el pipeline de proyectos en Argentina para el año 2020, por un monto de US\$60 millones. El objetivo de la operación es apoyar al gobierno en la creación de un gran parque de innovación en temas de industrias creativas y desarrollo digital, que también sirva como sede de la Exposición Universal denominada “Las Industrias Creativas en la Convergencia Digital” que se llevará a cabo en Buenos Aires en el año 2023 (BA2023). El país logró convertirse en la sede de este evento, con el apoyo del Banco, luego de una ardua competencia contra otros candidatos internacionales. Será la primera vez en la historia que una exposición universal se hará en América Latina y el Caribe (LAC).
- II.2 La operación de préstamo apoyará al gobierno de Argentina frente a los siguientes desafíos que la generación de este nuevo parque de la innovación presenta: (i) la constitución de una gobernanza multinivel (gobiernos nacional, provincial y municipales) y multiactor con la academia y el sector privado relevante, tanto para la preparación del gran evento global, como el desarrollo del parque permanente dedicado a la innovación digital en industrias creativas; (ii) el desarrollo de contenidos

innovadores para el evento, que sienten las bases de la operación permanente del parque; (iii) la incorporación de forma integral de representación de los sectores de industrias creativas del resto de países de LAC, para que el parque se convierta en un faro frente al mundo del potencial creativo de toda la región; y (iv) la integración del parque con su entorno urbano, de forma sostenible en lo social y ambiental.

- II.3 El proyecto tendrá un componente de apoyo al financiamiento de la infraestructura necesaria para reconvertir el actual predio de Tecnópolis en la sede de la BA2023 y el futuro parque, y otro que financiará todas las actividades que se requieran para el diseño y ejecución del contenido temático del parque y la institucionalidad adecuada para su diseño y gestión plural.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- III.1 Las industrias creativas y culturales (“ICC”) son reconocidas como un sector productivo con relevancia mundial, cuyo valor no se limita a su contribución directa en la economía mediante la creación de empleo, sino que adicionalmente generan externalidades positivas como derrames de conocimiento a los demás sectores productivos, lo que favorece la competitividad e innovación en el país. No obstante, en vista de su carácter intangible, hace falta complementar los incentivos tradicionales de mercado con intervenciones públicas que apoyen su fortalecimiento.
- III.2 El Gobierno Nacional de Argentina, en el marco del Acuerdo Productivo Nacional, promueve el “Plan de Desarrollo y Transformación de Sectores Productivos”, el cual fomenta políticas sectoriales orientadas a remover los cuellos de botella y las fallas sistémicas que afectan a los distintos sectores, así como la promoción de políticas activas de transformación productiva enfocada en sectores con problemas de competitividad, como es el caso de las industrias creativas y los medios digitales. Como resultado de un proceso internacional competitivo, en el que las autoridades de Argentina realizaron un arduo esfuerzo por posicionar al país en esta industria, la Argentina ha sido seleccionada para ser el país anfitrión de la exposición mundial especializada en “Industrias Creativas en la Convergencia Digital”, que tendrá lugar en Buenos Aires en el año 2023, siendo la primera exposición de este tipo en realizarse en América Latina, incluso en el hemisferio sur, lo que demanda de un gran esfuerzo organizacional así como de recursos técnicos y financieros para llevarse a cabo con éxito.
- III.3 Se espera que esta exposición sea visitada por más de 6 millones de personas, y su objetivo principal será mostrar cómo el mundo responde con creatividad a los grandes desafíos actuales. Las autoridades de Argentina esperan que esta exposición sirva como canal privilegiado para que la región muestre su potencial como generadora de bienes y servicios de la economía creativa. Este logro contó con el apoyo de funcionarios del BID tanto del Sector de Conocimiento, Innovación y Comunicaciones como de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación. La oferta ganadora de Argentina incluye la refuncionalización de un predio que actualmente tiene 65 hectáreas ocupadas por una exposición temporal basada en tecnologías nuevas (Tecnópolis), para convertirlo en un *hub* de instituciones y empresas relacionadas con las tecnologías digitales y las industrias creativas.
- III.4 El trabajo en el predio asegurará un exitoso desarrollo para la Exposición, pero más importante aún, dejará como legado un gran Parque de Industrias Creativas y Digitales (PICD), un centro cultural para la ciencia y el entretenimiento, todo en el medio de un gran pulmón verde que al finalizar incluirá un total de casi 200 hectáreas. Para esto el gobierno argentino, a través del Sistema Federal de Medios y Contenidos

Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina ha desarrollado ya un Master Plan de todo el esquema (<http://expo2023argentina.com.ar/>). El gobierno también ha avanzado en el diseño preliminar de una gobernanza multi-actor para este proyecto, que incluye varios ministerios y agencias intervinientes, tanto en el nivel nacional como el subnacional. Las autoridades argentinas esperan el continuo apoyo del Banco para este gran esfuerzo a través de esta cooperación técnica, como así también a través de un préstamo de inversión que contribuya a financiar las actividades y obras requeridas, en cuyo diseño ya han comenzado a trabajar. A lo largo de la ejecución de esta CT se explorará con BID Lab y BID-Invest las posibilidades que este desarrollo abre para su participación.

III.5 **Objetivo.** El objetivo de esta CT será apoyar a las autoridades argentinas responsables de organizar BA2023, como es el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (SFMyCP) de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina, en la tarea de crear las bases institucionales que gobernarán la preparación y ejecución de las políticas públicas, actividades y obras necesarias para el desarrollo de un parque de la innovación de industrias creativas en un entorno urbano sustentable. En particular, los objetivos específicos son: (i) apoyar los desarrollos institucionales para el diseño y posterior ejecución del proyecto de creación del parque, tanto en la agencia pública encargada de la ejecución, como de los otros ministerios en el gobierno nacional y gobiernos subnacionales, que participan en el marco regulatorio y de políticas que afectan al sector de industrias creativas; y (ii) contribuir al diseño de las regulaciones y políticas públicas que aseguren el destino futuro de la infraestructura generada, de forma tal que fomenten el desarrollo sostenible del nuevo parque internacional de industrias creativas como emprendimiento público-privado. Como resultado, esta CT servirá para fortalecer las capacidades institucionales del beneficiario en la promoción del desarrollo empresarial de las industrias creativas y medios digitales de la Argentina, tanto para el evento de 2023, como para el aprovechamiento de esas instalaciones en el mediano y largo plazo a través del desarrollo del PICD.

III.6 **Alineación Estratégica.** Los objetivos y resultados esperados están alineados con la Actualización de la Estrategia Institucional del Banco 2010-2020 (AB-3008) en cuanto a los desafíos de productividad e innovación considerando que contribuirá a promover y fortalecer el sector de las industrias creativas en el país; así como con los desafíos transversales de capacidad institucional y estado de derecho, que se justifica en la contribución de esta CT a la mejora de las capacidades institucionales del beneficiario para gestionar e implementar actividades en favor de la ejecución de la exposición así como del aprovechamiento sostenible del parque temático. Esto, también alineado a los objetivos de “contribuir a mejorar la calidad de las instituciones y políticas” y “apoyar el fortalecimiento de la capacidad del sector público nacional para mejorar la entrega de servicios e implementación de políticas” del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario (INS) (GN-2819-1). Adicionalmente, el programa es consistente el Marco Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (GN-2791-8), en lo referido a clima de negocios para el desarrollo del sector privado. El proyecto está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina (GN-2870-1), en particular con los objetivos estratégicos de “*desarrollo de los servicios empresariales y bienes públicos requeridos para potenciar la integración y la innovación*”.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- IV.1 En esta etapa preliminar, las necesidades se concentran en fortalecer las instituciones que participan en el diseño y ejecución de políticas para el desarrollo de las industrias creativas, y en particular aquellas cuyas responsabilidades más específicas se relacionan con preparar el evento BA2023, y el desarrollo del parque temático audiovisual que funcionará en ese mismo espacio urbano luego de finalizado el evento. Las actividades contempladas son las siguientes:
- IV.2 **Componente 1. Apoyo en el armado institucional para el diseño y la ejecución del proyecto (US\$105.000).** Este componente financiará actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional del SFMyCP en su rol de promotor de las industrias creativas en general, y en particular en el diseño del *Master Plan* del gobierno para la generación de un gran parque tecnológico para el sector creativo, que contempla la reforma de una gran área urbana, con el desarrollo sostenible de nueva infraestructura local. Las actividades previstas para este componente incluyen consultorías para fortalecer las capacidades de diseño de políticas del SFMyCP, atendiendo la naturaleza interdisciplinaria de las políticas para industrias creativas (que afecta distintas agencias públicas, varios niveles de gobierno –nacional, provincial y municipal-, y la academia y el sector privado), así como búsqueda de buenas prácticas internacionales en la realización de mega eventos y de diseño de parques de innovación.
- IV.3 **Componente 2. Desarrollo de un Parque de Industrias Creativas y Digitales (US\$45.000).** El evento dejará como su mayor legado posicionar a las industrias creativas de LAC en la escena global y un espacio ideal donde todos los actores centrales de la cadena de valor de las industrias creativas interactúen y generen sinergias que potencien la innovación y el desarrollo del sector. Mediante este componente, esta CT apoyará al SFMyCP para que en el diseño mismo de las obras y actividades para preparar el evento ya se incluyan las provisiones del destino posterior de todo el predio, como un gran parque de la innovación para actividades creativas y su convergencia con la transformación digital. En base a la experiencia internacional de eventos similares, se apoyará la institucionalidad que deberá desarrollarse para este proyecto público-privado y que deberá establecer con antelación el camino a seguir para la transición desde una sede de un evento global hacia un parque de la innovación para las industrias creativas. El plan deberá contemplar el uso de este espacio como *test-bed* de nuevas tecnologías que habiliten formas originales de crear y difundir bienes y servicios creativos y culturales. Esto implica desarrollar un marco regulatorio para los inversores en el parque que les permita usarlo como *sandbox* de estas nuevas tecnologías y un órgano de supervisión y control de sus actividades donde puedan estar representados los ministerios y secretarías nacionales, provinciales y municipales con incumbencia sectorial y geográfica, además de la academia y el sector empresarial con incumbencia en estos temas. Se financiarán consultorías y workshops que permitan incorporar lecciones de experiencias internacionales previas. Las actividades para financiar con este componente serán consultorías nacionales e internacionales para el diseño del parque, la realización de workshops y seminarios con actores claves del sector en el mundo que sirvan tanto para traer la mejor experiencia internacional para el proyecto como para difundir sus conclusiones entre los principales *stakeholders*. Se llevarán adelante talleres de diseminación de los resultados de las consultorías y los workshops entre todos los *stakeholders* relevantes.

IV.4 El monto de esta CT asciende a US\$150.000 a ser cubiertos por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones financiado con Capital Ordinario, según el siguiente detalle:

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente 1. Apoyo en el armado institucional para el diseño y la ejecución del proyecto.	US\$105.000	US\$105.000
1.1 Taller con expertos internacionales.	US\$10.000	US\$10.000
1.2 Consultoría para el desarrollo de plan de negocios del PICD	US\$90.000	US\$90.000
1.3 Talleres de diseminación	US\$5.000	US\$5.000
Componente 2. Desarrollo de un Parque de Industrias Creativas y Digitales.	US\$45.000	US\$45.000
2.1 Consultoría para el desarrollo de modelo de gobernanza	US\$15.000	US\$15.000
2.2 Consultoría para refuncionalización del predio	US\$20.000	US\$20.000
2.3 Talleres de diseminación	US\$5.000	US\$5.000
2.4 Evaluación de resultados	US\$5.000	US\$5.000
Total	US\$150.000	US\$150.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- V.1 El Organismo Ejecutor será el Banco, a través de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI) en la Representación de Argentina (CTI/CAR), a solicitud expresa y justificada del beneficiario según consta en su nota de solicitud y en cumplimiento de la Política de Cooperación Técnica GN-2470-2, sección 4.5, y en las Guías Operativas de Cooperación Técnica GN-2629-1. El SFMyCP ha creado en marzo de 2019 una Unidad Ejecutora Especial Temporaria (UEET) llamada “Expo 2023 Argentina - Buenos Aires”, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno del SFMyCP. Dada su reciente creación y el hecho de estar abocados por entero a la preparación acelerada del evento principal, será demasiado complejo para ellos sumar la carga administrativa de la ejecución de una CT de este tipo. Sin embargo, las decisiones relacionadas con la ejecución serán realizadas en consulta permanente con esta UEET, que es la más indicada para ello porque ha sido creada con el fin de ser aquella la que diseña y desarrolla las actividades relacionadas con el objeto de esta CT.
- V.2 El Banco como organismo ejecutor realizará una tarea de monitoreo cercana, basada no sólo en el seguimiento de las actividades contempladas en esta CT, sino también monitoreando su relación con la preparación del proyecto AR-L1317 al cual ésta apoya. Estas actividades se complementarán con la participación activa de CTI y las otras divisiones que participan de la operación de préstamo en la organización de las misiones técnicas, el acompañamiento de los expertos internacionales contratados, y la participación en los talleres de diseminación. El Banco compartirá con la Secretaría

Técnica del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario (INS) los productos y resultados relevantes de la CT.

- V.3 El Banco contratará los servicios de una firma y consultores individuales, de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20. No se contemplan excepciones a las políticas del Banco.

VI. Riesgos importantes

- VI.1 Los riesgos que enfrenta la ejecución de esta CT son, por un lado, el relacionado con los tiempos que lleven las contrataciones, ya que, al tener una fecha de objetivo final tan rígida, que es la realización del evento en 2023, cualquier retraso en el programa sería muy perjudicial. Esta CT estará financiando los estudios iniciales que luego permitirán llevar adelante todo el plan de trabajo, y la ejecución misma de las obras. Para mitigar este riesgo, se trabajará con la contraparte para tener todos los términos de referencias de los contratos a realizar con estos fondos ya listos e identificados los potenciales oferentes de forma tal de estar con posibilidades de iniciar las actividades tan pronto los fondos estén disponibles.
- VI.2 Por otro lado, dadas las próximas elecciones presidenciales en Argentina, existe el riesgo que un cambio en las prioridades del nuevo gobierno disminuya el interés por el proyecto que apoyará este programa. Este riesgo es bajo dado que la presentación que hizo el país ante el Buró Internacional de Exposiciones (BIE) para obtener la candidatura a ser sede del BA2023, fue acompañada por una carta de apoyo firmada por 20 gobernadores, casi todos miembros de la oposición. Adicionalmente, dado que se trata de un compromiso internacional que tomó el Estado, es muy poco probable que cualquier gobierno intente incumplirlo. Finalmente, existe un riesgo de insuficiente coordinación entre las distintas entidades públicas con responsabilidad para desarrollar el proyecto. Para mitigar este riesgo, esta CT estará apoyando al ejecutor a crear mecanismos de gobernanza multiactor eficaces que garanticen una correcta coordinación entre las varias agencias interviniente en los distintos niveles de gobierno. Estas mismas características que mitigan el riesgo de una discontinuidad del programa son las que aseguran la sostenibilidad de las inversiones.

VII. Salvaguardias Ambientales

- VII.1 No se espera que este proyecto genere impactos ambientales y sociales. Durante el proceso de selección de consultores se considerarán los temas ambientales y de género. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación es Categoría "C".

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - AR-T1234](#)

[Matriz de Resultados - AR-T1234](#)

[Términos de Referencia - AR-T1234](#)

[Plan de Adquisiciones - AR-T1234](#)